Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 601/2022

Fecha de Emisión 24/02/2022 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 12/2021 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	24/02/2022
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-21-204067	
ID del Llamado	395621	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	**RUC**	80000987-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	4	POLLO ENTERO	Kg	PECHUGON	PY	1.170	8.736	10.221.120
2	11	SAL FINA	Kg	UNISAL	PY	193	1.630	314.590
3	30	ZAPALLO	Kg	DISTRIBUIDORA LOS HERMANOS	PY	206	1.870	385.220

TOTAL:	10.920.930

SON GUARANÍES: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) dias habiles contados al dia siguiente de la recepcion efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: PENITENCIARIA REGIONAL PADRE DE LA VEGA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	----

La administración del contrato estara a cargo de: Direccion General de Administracion y Finanzas, conjuntamente con la Direccion General de Establecimientos Penitenciarios (DGEP) y la Direccion General del Servicio Nacional de Atencion al Adolescente Infractor (SENAAI).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor

Fecha Recepcion: 01/03/22

Rodrigo Escobar
C.I. Nº 4.619.322
Marilia Industrial S.R.L.

SR. MIGUEL BENITEZ GOMES
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dpto. de Ejecución de Contratos
Dirección Administrativa
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Carmen Ocampos.-
Emitido por Carmen Ocampos el 24/02/2022 08:36.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Marilia Industrial SRL

COMERCIO AL POR MAYOR DE CARNE, MENUDENCIAS Y PRODUCTOS DERIVADOS - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y DE PERFUMERÍA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS N.C.P. - COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y CALEFACCIÓN COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P. - COMERCO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPOS DE USO DOMÉSTICO N.C.P. OTROS COMERCIOS AL POR MENOR DE PRODUCTOS NUEVOS N.C.P. EN ALMACENES ESPECIALIZADOS - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES MATERIALES N.C.P. SIN OPERARIO - LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS - OTROS TIPOS DE REPARACIONES DE VEHICULOS AUTOMOTORES N.C.P. COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS - TOSTADO Y MOLINO DE CAFÉ Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CAFÉ - RECOLECCIÓN DE DESECHOS INOCUOS

Oficina: Von Polesky 4198 c/ Las Palmas - Tel.: (021) 944 226 - **e-mail:** mariliaindustrialsrl@gmail.com - **Villa Elisa - Paraguay**

TIMBRADO No. 15262117
RUC: 80000987 - 8
Inicio de Vigencia: 25 de Noviembre de 2021
Válido hasta el 30 de Noviembre de 2022

NOTA DE REMISIÓN

No. 001 - 001 0008422

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA — **FECHA DE EMISIÓN:** 02-03-2022

Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia — RUC o C.I.:
Domicilio: Rodriguez de Francia esq. E.E.N.N — 80001463-4

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta — Comprobante de Venta: Factura
Comprobante de Venta No.: 7736 — Nº de Timbrado: 15132964
Fecha de Expedición: 10-03-22
Fecha de inicio del traslado: 02-03-22 — Fecha estimado de término del traslado: 02-03-22
Dirección del punto de partida: Avda Von Polesky 4198
Ciudad: Villa Elisa — Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: Penitenciaria Regional Padre de la Vega
Ciudad: Emboscada — Departamento: Cordillera
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: Mitsubishi
Número de Registro Único del Automotor (RUA):
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semirremolque: HCG 223

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Mina Bogado — CI: 5147978
Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción detallada (incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
1170	Kg	Pollo Entero Pechugon
193	Kg	Sal fina Unisal
206	Kg	Zapallo Dist. Los Hermanos

MINISTERIO DE JUSTICIA — PENITENCIARIA NACIONAL "PADRE JUAN ANTONIO DE LA VEGA" — COORDINACIÓN Emboscada

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: — Aclaración: Lic. César Martínez Tarrés, Coordinador de Logística y Suministros — RUC/C.I.P.: 3.511.185

AUTOMÁTICA IMPRESIONES de Andrés G. Ayala A. - RUC: 794391 - 1 (Actividades de Imprenta) - Cred. Hab. Nº 1.366
Independencia Nacional Nº 1316 casi Legaro (Ex 1era.) - Tel.: (021) 373 987 - Cel.: (0981) 176 811
Email: imprentaautomatic@hotmail.com - 20 Tal. 50/4 - 7.951 al 8.950 - Nov. / 21.

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
DUPLICADO: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
TRIPLICADO: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO: TRANSPORTISTA

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Fecha:	02/03/2022
Dependencia Receptora:	PENITENCIARIA REGIONAL PADRE DE LA VEGA
Responsable/s De la Recepción:	Lic. César Martínez Tamón Coordinador de Logística y Suministros CI N°: 3.511.185
Responsable/s de la entrega:	MINA BOGADO
Nota de Remisión N°:	**8422**
Matricula del Transporte N°:	HCG 223

N° De Ítem	Descripción de los Ítems		Cantidad
4	Pollo Entero, Pechugón	KG	1170
11	Sal Fina, Unisal	KG	193
30	Zapallo, Distribuidora Los Hermanos	KG	206

No habiendo otro punto a considerar, siendo las.....hs, en prueba de conformidad, se firma esta Acta de Recepción en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Marilia Industrial S.R.L.
Lic. Mina Bogado

MINISTERIO DE JUSTICIA
PENITENCIARIA REGIONAL PADRE JUAN ANTONIO DE LA VEGA
COORDINACIÓN
Emboscada

Lic. César Martínez Tamón
Coordinador de Logística y Suministros